

RESOLUCIÓN 1943/2022, de 28 de junio, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, por la que se acumula la ejecución de las Órdenes Forales 116E/2022 y 117E/2022, de 27 de junio, del Consejero de Educación y se ejecutan las mismas.

Por Resolución 289/2021, de 24 de agosto, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal del Departamento de Educación, se aprueban y se hacen públicas las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas en las especialidades convocadas en los procesos selectivos de ingreso aprobados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre y por Resolución 313/2020, de 22 de diciembre, ambas de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

En el Anexo que acompaña a la citada Resolución ("Relación definitiva de aspirantes a la contratación temporal") consta don Francisco Javier Calvo Martínez en la lista general de la especialidad de inglés (castellano), en la misma posición y con la misma puntuación que en la Resolución provisional, es decir, en la posición 86 con una puntuación de 10,0613 puntos.

En el Anexo que acompaña a la citada Resolución ("Relación definitiva de aspirantes a la contratación temporal") consta doña Erkuden Murua Uribe-Etxebarria en la

lista general de la especialidad de Matemáticas (euskera), en la misma posición y con la misma puntuación que en la Resolución provisional, es decir, en la posición 27 con una puntuación de 8,1845 puntos.

Interpuesto recurso de alzada contra la Resolución 289/2021, de 24 de agosto, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal del Departamento de Educación, por Orden Foral 116E/2022 y 117E/2022, de 27 de junio, del Consejero de Educación, se estiman los recursos de alzada interpuestos por don Francisco Javier Calvo Martínez y doña Erkuden Murua Uribe-Etxebarria frente a la Resolución 289/2021, de 24 de agosto, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal del Departamento de Educación.

Asimismo, en dichas Órdenes Forales se ordena al Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación incorporar a don Francisco Javier Calvo Martínez en la lista de inglés (castellano) del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria de acuerdo con la puntuación de 10,6451 y a doña Erkuden Murua Uribe-Etxebarria en la lista de Matemáticas (euskera) del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria de acuerdo con una puntuación de 8,64845.

Dada la identidad sustancial existente en la resolución de los recursos de alzada procede, en cuanto a la ejecución de las mencionadas Órdenes Forales, su acumulación conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por todo lo anterior, procede incorporar a don Francisco Javier Calvo Martínez en la lista de inglés (castellano) del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria de acuerdo con la puntuación de 10,6451 y a doña Erkuden Murua Uribe-Etxebarria en la lista de Matemáticas (euskera) del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria de acuerdo con una puntuación de 8,64845.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

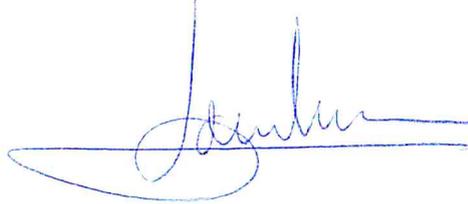
1º.- Acumular la ejecución de las Órdenes Forales 116E/2022 y 117E/2022, de 27 de junio, del Consejero de Educación, y se ejecutan las mismas, para incorporar a don Francisco Javier Calvo Martínez en la lista de inglés (castellano) del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria de acuerdo con la puntuación de 10,6451 y a doña Erkuden Murua Uribe-Etxebarria en la lista de Matemáticas (euskera) del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria de acuerdo con una puntuación de 8,64845.

2º.- Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente y al Servicio de Gestión de Personal Temporal, unidades todas ellas del Departamento de Educación, y a las personas interesadas, a los efectos oportunos.

3º.- Publicar esta Resolución en la ficha de la convocatoria en la página web del Departamento de Educación www.educacion.navarra.es, señalando que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Pamplona, veintiocho de junio de dos mil veintidós.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL,



Javier Lacarra Albizu